

## CAMINOS HACIA UNA DEMOCRACIA REAL

(Participación y organizaciones intermedias)

En momentos en que el país nuevamente comienza a transitar caminos hacia la democracia, con sustento en el régimen de partidos y en las organizaciones intermedias, es oportuno formular algunas reflexiones acerca de las asociaciones en las que real y pluralmente se desenvuelve el hombre argentino.

*La democracia presupone el pluralismo social integrado por las asociaciones intermedias entre individuo y Estado. Ellas constituyen un acercamiento de las partes con el todo, una intermediación a escala en las que el hombre participa gradual y ascendentemente.*

### S O C I E D A D R E A L

*No existe "una sociedad" sino una pluralidad de sociedades.* La realidad prueba que el Estado conforma una "unidad de orden" entre la diversidad de cuerpos sociales. El orden político entre nosotros es un orden grupal, libre y plural en el cual el hombre debiera poder desarrollar su propia vida y lograr una totalidad conformada por plenitudes parciales.

El pluralismo *político* (en cuanto a lo *ideológico*) y *social* (en cuanto a la *organización*) es un dato real del que no se puede ni debe prescindir. La realidad no puede sustituirse por decreto, pues como decía Alberdi: "*No hay congreso humano que pueda racionalmente esperar resultados de un decreto que diga 'desde la sanción de ley quedan abolidos el desierto, el atraso y la pobreza'...*".

Las tristes experiencias del "corporativismo totalitario" han creado justificados temores respecto de toda ordenación social a escala.

Es preciso distinguir entre la *dictadura corporativa totalitaria* y el *pluralismo social democrático*. No debe incurrirse en el exceso de condenar la ordenación social por vía de asociaciones intermedias so pretexto de que contiene un ensayo corporativo, pues con ello estamos condenando la democracia de forma y contenido.

El pluralismo asociativo en todos sus niveles es *presupuesto básico y vital* de la democracia. Al Estado le cabe el deber de equilibrar, respetar y hacer respetar dichas asociaciones y sus misiones específi-

cas, en las que fecundará la democracia, a través de una cadena de participaciones. La participación debe ser primero sectorial, funcional y especializada *por conducto de las asociaciones profesionales, sindicales, culturales*, y luego general y 'política *por conducto de los partidos políticos*, como usinas que privativamente abastecen la composición de los poderes constitucionalizados del Estado.

#### DEMOCRACIA REAL

La democracia necesita un aparato estatal *dimensionado a su medida*, de confección histórica, ajustado en razón de circunstancias presentes y futuras, que permita y promueva la participación.

El camino de la democratización auténtica exige la institucionalización de los partidos políticos, que incluso entre nosotros deben ser constitucionalizados. Pero no debemos quedarnos a mitad de camino. *Los partidos políticos no son los únicos protagonistas políticos*. La sociedad real impone un pluralismo integral tanto horizontal como vertical que la democracia, como forma política, debe asumir e integrar. El pluralismo en sentido horizontal equilibra y viabiliza la participación administrativa, económica y social en y por las asociaciones profesionales, gremiales, culturales, etcétera, y el pluralismo en sentido vertical permite la participación política que engloba y sintetiza la participación sectorial, por vía de los partidos políticos que alimentan la explicitación y ejecución del fin común, del querer total de la sociedad, en el que se contienen los fines parciales e intermedios (pero directos e inmediatos) que el hombre obtiene de y en las asociaciones menores.

#### PARTICIPACIÓN

Sólo la participación puede sustraer al hombre del indiferentismo suicida. Ella debe ser promovida en todas sus escalas, no como un recetario de ilusiones, sino con hechos y concreciones. *El pluralismo impuesto por la sociedad es un presupuesto obligado* de la participación, y la *participación es causa eficiente* de la democracia.

A la participación *tradicional tanto individual (por medio del derecho de petición) como grupal (a través de los partidos políticos)* se le deben sumar —para la democracia real— otras participaciones *por vía de otras asociaciones intermedias institucionalizadas*, como testi-

monio del pluralismo participativo que promueve un tipo de sociedad democrática basada en el equilibrio auténtico entre los poderes sectoriales. La participación democrática se caracteriza por ser activa, integral y equilibrada.

Los contenidos de la *democracia real* son integralmente participativos. La experiencia prueba que la *democracia formal* fracasa porque asume, generalmente, forma de *dictadura soberana* y porque la *participación de origen no siempre da paso a la participación de ejercicio y control del poder*. Consecuentemente, la voluntad popular, a veces, se transforma en voluntad sin control de sólo algunos que no interpretan ni ejecutan la auténtica vocación mayoritaria.

La participación administrativa es uno de los contenidos participativos de la *democracia real* que necesita de los instrumentos que viabilicen su efectivo ejercicio. Entre los instrumentos participativos la *institucionalización de las asociaciones intermedias* ocupa lugar relevante.

Una sociedad con asociaciones "reales", "vigentes", "representativas", "con finalidades y objetivos específicos", es una sociedad *oxigenada* sobre la que puede radicarse una democracia plena con pulmones sociales, que aseguran la descontaminación de ideologías enemigas de la sociabilidad del hombre.

Así logramos también *el reaseguro de la democracia*, con capacidad de reacción *para afrontar crisis institucionales* de un orden jurídico, víctima más de errores humanos que de ineptitud de las formas políticas.

JOSÉ ROBERTO DROMI\*

\*Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Cuyo, y de la Universidad de Mendoza.